

Departamento: Personal
Nº/Rfa.: 01/2017/B.T.T./car

ANUNCIO

Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 170/2017 de fecha dieciocho de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO Nº.- 170/2016.- Dada cuenta de la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 68/2017, de fecha nueve de enero, mediante el cual se aprueba la convocatoria y sus bases para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliares Administrativos, para el Ayuntamiento de Pájara.

RESULTANDO: Que la citada convocatoria y sus bases figuran publicadas en los Tablones de Edictos Municipales y en la página web www.pajara.es del Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que con fecha 18 de enero de 2016, se publica dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece “En los procedimientos iniciados de oficio, la Administración podrá desistir, motivadamente, en los supuestos y con los requisitos previstos en las Leyes”.

CONSIDERANDO: Vista la necesidad de motivación impuesta por el citado artículo, esta Administración justifica su desistimiento en la necesidad de proceder a estudiar de forma más adecuada el funcionamiento de la bolsa de trabajo para garantizar un trato justo e igualitario y con respeto a los principios de mérito y capacidad de aquellos que finalmente resulten integrantes de la misma.

En su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía -Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), **RESUELVO:**

Primero.- Desistir de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliares Administrativos, del Ayuntamiento de Pájara.

Segundo.- Ordenar la publicación de dicho desistimiento, en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento. Asimismo ordenar la publicación de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, a dieciocho de enero de dos mil diecisiete.- El Concejal Delegado, firmado y rubricado.- La Secretaria General, firmado y rubricado.- Hay un sello en tinta con la siguiente leyenda: “Ayuntamiento de Pájara. Fuerteventura”.

En Pájara, a 18 de enero de 2017

El Concejal Delegado de Personal,

Fdo. Farés Sosa Rodríguez.-